

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D.C., cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01040 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, y en vista que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., autoriza el retiro de la demanda presentada por ALPHEX INDUSTRIAS PLASTICAS Y CIA S EN C contra POLLOS EL MANANTIAL RF S.A.S. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf3cd496ec8b462cc286fdaa8ff26721d1aef82a3b75c5562fa6cd9eeb4f1ad**

Documento generado en 05/12/2022 06:20:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**